



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 OCT 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048339/2012 por el cual se solicita autorización para aprobar la Cláusula Addenda del Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) aprobado por Resolución N° 001096-2014 suscripto por la Facultad y el Tec. Mariano Gabriel Benito MANSILLA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es a fin de modificar la remuneración del Contrato aprobado por Resolución N° 001096-2014, en el período comprendido entre el 01/07/2014 y el 30/06/2015;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 70 en cuanto a que se cuenta con fondos para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 72, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la Cláusula Addenda del Contrato, aprobado por Resolución N° 001096-2014 suscripto por la Facultad y el Tec. Mariano Gabriel Benito MANSILLA (D.N.I. 30.151.036), que como ANEXO I forma parte de la presente, la cual registrará, en forma retroactiva, desde el 01 de Julio de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2015, con la remuneración especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con fondos girados por el Rectorado a esta dependencia, según Resolución N° 807 H.C.S. - 2014.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Corresponde al Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente a la presente addenda.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Técnica a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y, gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001544

